

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

**23045** *Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre admisión definitiva de solicitud e información pública del Proyecto de Investigación y del Plan de Restauración, correspondiente al Permiso de Investigación de la sección C) denominado "Virgen de las Maravillas" número 22.353 ubicado en el término municipal de Jumilla (Murcia).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se hace saber, que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud de permiso de investigación de referencia.

Con dos cuadrículas mineras, para la investigación de Roca Ornamental de la Sección C) de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de minas, solicitadas por don Juan Santos Abellán Fernández, domiciliado en calle Totana, 12, CP 30430, de Cehegín, con la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
Pp y 1	- 1° 06' 40"	38° 20' 00"
2	- 1° 06' 40"	38° 19' 40"
3	- 1° 07' 20"	38° 19' 40"
4	- 1° 07' 20"	38° 20' 00"

Referida al Elipsoide Internacional de Hayford 1924, Datum Europeo 1950, Meridiano de Greenwich.

Cuantos tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el punto dos de la disposición final primera de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de la participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente ("Boletín Oficial del Estado" de 19 de julio de 2006).

El expediente estará a disposición del público, durante el plazo de treinta días a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sito en calle Nuevas Tecnologías, sin número, primera planta, 30005 Murcia, en horario de nueve a catorce horas, y presentar por duplicado en dicho centro o en los registros, oficinas de correos, oficinas consulares de España y en cualquier otra de las dependencias a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, las alegaciones que consideren oportunas.

Murcia, 15 de junio de 2012.- El Director general de Industria, Energía y Minas, Pedro Jiménez Mompeán.

ID: A120047818-1